



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "REPARACION DE ALZACONTENEDORES Y FABRICACION DE CIRCUITO HIDRAULICO PARA CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES."

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 09 DIC 2021

DECRETO

VISTOS:

2348

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 1141 de fecha 07.12.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante solicitud de pedido Nro. 24962, emitida por la oficina de movilización, requiere servicio de reparación de alzacontenedores para vehículos municipales y fabricación de circuito hidráulico.-

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública **"REPARACION DE ALZACONTENEDORES Y FABRICACION DE CIRCUITO HIDRAULICO PARA CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES".-**
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Jefca del Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, o Funcionario Designado.-
 - Directora de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, o quien le subrogue
 - Mecánico Taller Municipal, o quien lo reemplace
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Inspecciones Generales y Movilización (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **09 DIC 2021**
13 DIC 2021
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°